



**AVISO NÚM. 136 - 2021-0229
(22 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veintiuno (21) de septiembre de 2021 proferida por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2021-00229-00, se avocó conocimiento a título de admisión de medio de control, para ejercer control inmediato de legalidad del Decreto 71 del 31 de agosto de 2021 expedido por el alcalde municipal de Monterrey-Casanare, por medio del cual se dispuso: i) se prorrogó la emergencia sanitaria en esa entidad territorial hasta el 30 de noviembre de 2021, declarada mediante decreto 086 del 27 de agosto de 2020 y prorrogada por los Decretos 121 del 30 de noviembre de 2020, 017 del 01 de marzo 2021 y 043 del 31 de mayo de 2021, ii) se dispuso que esa declaratoria de emergencia podría finalizar antes de la fecha señalada, cuando, desaparezcan las causas que le dieron origen o prorrogarse si aquellas persisten o se incrementan, iii) se ordenó a la ciudadanía implementar las medidas establecidas y a las autoridades (los funcionarios de salud pública, Secretaría de Desarrollo Social, el Alcalde y las autoridades de Policía) inspeccionar y vigilar su cumplimiento.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00229-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA

Firmado Por:

**Gina Heleniet Rivera Peña
Secretario
Secretaría General
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66acd13069061ab331790aaf2679b137ae7063675dc6c35c6f8b2963f13569c9**
Documento generado en 22/09/2021 04:00:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**